

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA TEMPORADA 2014

INDIVIDUAL JDN B

Derecho de participación:

- Cada club podrá participar con todas las gimnastas a su disposición.
- Las inscripciones para la primera fase, deberán realizarse en las fechas designadas. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.**
- Se aplicara normativa de ascensos y descensos sobre los resultados del año 2013.
- NO podrán inscribirse las gimnastas que hayan participado o participen en:
 - Cto. Navarro Individual o de Clubes 2013 ó 2014
 - Cto. Navarro de Conjuntos 2013 (también categorías Benjamín, Alevín e Infantil Cadete Base) excepto las suplentes que no hayan hecho ningún pase en campeonato Navarro o Nacional)
 - Cto. España Base 2013 (**individual o conjunto excepto las suplentes que no hayan hecho ningún pase en campeonato Navarro o Nacional**) ó 2014 (individual)

Organización y desarrollo de la Competición:

- En el caso de no tener suficientes jueces para realizar una competición y una de las entrenadoras tuviese que puntuar, su nota no se tendrá en cuenta para las gimnastas de su club (en el acta aparecerá su nota como la media del resto de jueces)

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN 7

EDAD	→ Nacidas en 2007 (7 años)
PROGRAMA	→ Manos Libres (en las dos fases)
TIEMPO	→ 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)
3.20 Valor Máximo-ML

Dificultad Corporal
D
Min. 3 Max. 4

Valor Maximo 0.50 *

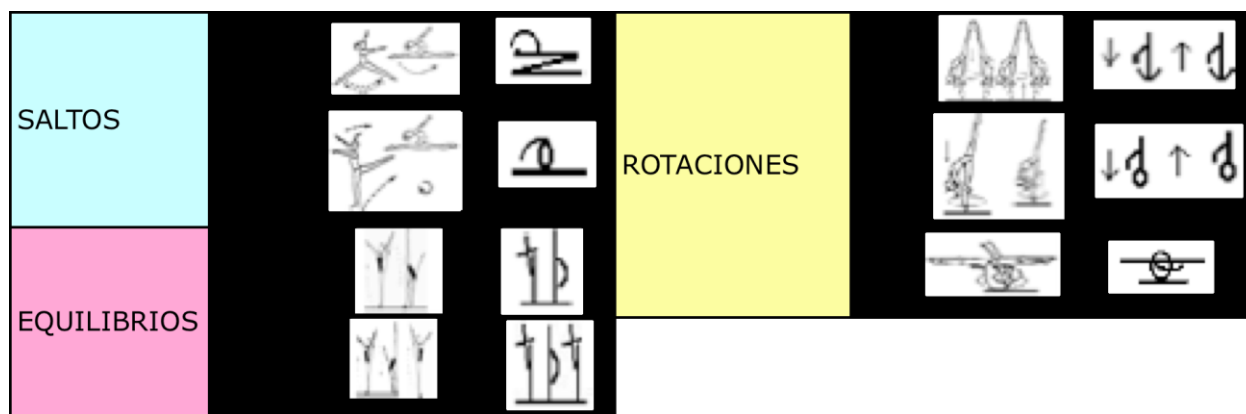
Combinación Pasos de Danza
Min. 1
Max. 4
Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

***** Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.20 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

8. En la ficha más de 3.20 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 3.20 + 10.00 = 13.20 ptos.

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN 8

EDAD	→ Nacidas en 2006 (8 años)
PROGRAMA	→ Manos Libres (en las dos fases)
TIEMPO	→ 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

3.20 Valor Máximo-ML

Dificultad Corporal

D

Min. 3 Max. 4

Valor Maximo 0.50 *

Combinación Pasos de Danza

Min. 1

Max. 4

Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

*** Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín**



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.20 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

8. En la ficha más de 3.70 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 3.20 + 10.00 = 13.20 pts

CATEGORÍA BENJAMÍN JDN B

EDAD	→ Nacidas en 2005 (9 años)
PROGRAMA	→ Manos Libres en las dos fases
TIEMPO	→ 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

3.20 Valor Máximo-ML

Dificultad Corporal

D

Min. 3 Max. 4

Valor Maximo 0.50 *

Combinación Pasos de Danza

Min. 1

Max. 4

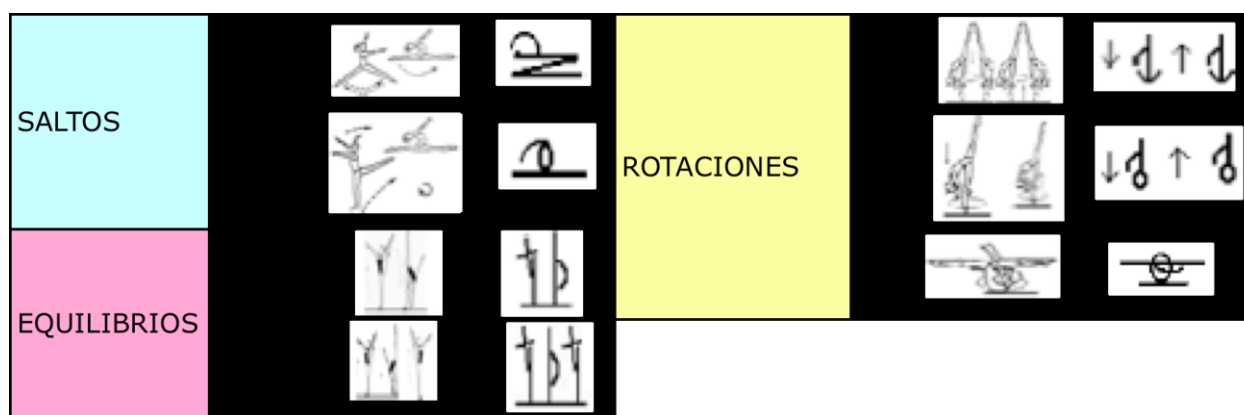
Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

*** Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría benjamín**



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.20 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

8. En la ficha más de 3.20 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 3.20 + 10.00 = 13.20 ptos.

CATEGORÍA ALEVÍN JDN B

EDAD → Nacidas en 2004 y 2003 (10 y 11 años)
PROGRAMA → Cuerda (1º y 2º fase)
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

CUERDA

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

4.00 Valor Máximo-Cuerda

Dificultad Corporal	Combinación Pasos de Danza	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
D	Min. 1		
Min. 3 Max. 4 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Sin Limite
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 1	Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio de Cuerda, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo un Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 4 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. Ejercicio de Cuerda: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos

3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

11. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$D + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = $5.00 + 10.00 = 14.00$ ptos.

CATEGORÍA INFANTIL JDN B

EDAD → Nacidas en 2002, 2001 (12 y 13 años)
PROGRAMA → Aro (1º y 2ª fase).
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

ARO

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

5.00 Valor Máximo-Aro

Dificultad Corporal D	Combinación Pasos de Danza Min. 1	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
Min. 4 Max. 5 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Sin Limite
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Aro, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una

Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. Ejercicio de Aro: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos

3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$D + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = $5.00 + 10.00 = 15.00$ ptos

CATEGORÍA JUNIOR JDN B

EDAD → Nacidas en 2000, 1999, (14 y 15 años)
PROGRAMA → Cinta (1ª y 2ª Fase)
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

Cinta

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

5.00 Valor Máximo-Cinta

Dificultad Corporal D	Combinación Pasos de Danza Min. 1	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
Min. 4 Max. 5 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Sin Limite
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Minimo 4 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Cinta, *deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo croporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.**
- 2. Ejercicio de Cinta: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos**
- 3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos**
- 4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos**
- 5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)**
- 6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.**
- 7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.**
- 8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.**
- 9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).**
- 10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.**
- 11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).**

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 pts.

CATEGORÍA SENIOR JDN B

EDAD → Nacidas en 1998 y anteriores (15 años y más)
PROGRAMA → Pelota (1ª y 2ª fase)
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

PELOTA

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

6.00 Valor Máximo-Pelota

Dificultad Corporal D	Combinación Pasos de Danza Min. 1	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
Min. 4 Max. 6 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Sin Limite
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio de Pelota, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 6 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.**
- 2. Ejercicio de Pelota: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos**
- 3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos**
- 4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos**
- 5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)**
- 6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.**
- 7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.**
- 8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.**
- 9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).**
- 10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.**
- 11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).**

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 6.00 + 10.00 = 16.00 ptos.